



OFICIO N° 72507
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.16°/369

VALPARAÍSO, 07 de abril de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la razón por la que se mantiene suspendida la atención de público en el consulado chileno ubicado en la ciudad de Santiago de Cali, Colombia, indicando las medidas adoptadas para restaurarla.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 326D94AB8A1B51F7

VALPARAÍSO, ABRIL DE 2021

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A: MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar la siguiente información:

Según informa un grupo de cien compatriotas residentes de Santiago de Cali, el consulado de dicha ciudad ha estado con la atención suspendida hace más de un año. Habiendo preguntado por dicha situación, el Sr. Exministro Teodoro Ribera explicó que el consulado no se encontraba cerrado, sino que suspendido debido a un problema que se detectó en el contrato de arriendo del lugar que servía de sede a la Oficina de Atención al público.

Sin embargo, esta situación aparentemente no ha variado, por lo que envió una carta suscrita por los compatriotas mencionados previamente, que da cuenta de cómo esto los ha afectado. Por esto, solicito se me informe de cuál es la razón que mantiene la atención suspendida en el consulado y qué medidas se han tomado para restaurarla.

Saluda atentamente a Ud.,


Sebastián Álvarez Ramírez
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



Cali, marzo 18 de 2021

Señor
RAUL SANHUEZA
DIRECTOR DE ASUNTOS CONSULARES
INMIGRACION Y CHILENOS EN EL EXTERIOR
Santiago de Chile

Estimado Señor Director,

Los firmantes, ciudadanos chilenos por origen y/o adopción, radicados en el sur occidente de Colombia, debidamente identificados, junto con saludarle respetuosamente y previo conocimiento de lo reseñado, exponemos ante usted temas de interés común, libre de pretensiones y agresiones personales, guiados por necesidades reales y afectados como colectivo solicitamos:

A.- Conocedores de las necesidades que afectan nuestra legalidad, el cumplimiento de disposiciones obligantes, la legalización de documentos, múltiples trámites de validez binacional, etc., nos unimos en la intención de solicitar y por su intermedio a instancias gubernamentales y diplomáticas chilenas, la reapertura en el menor tiempo posible, del Consulado Honorario de Chile, en la ciudad de Cali, para lo cual nos basamos en los siguientes argumentos:

a) Este Consulado Honorario lleva casi cinco décadas de existencia y, hasta 1990 su estatus era Consulado General. Su radio de acción comprende a Risaralda, Quindío, Caldas, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Putumayo, Quibdó y Caquetá.

b) Desafortunadamente y al no prorrogar el contrato de arrendamiento, debió devolverse la oficina y, sin previo aviso, cerró la atención al público en diciembre de 2019. Esto motivó la reacción de gran número de chilenos que, estableciendo diversas formas de contacto, incluida la visita y reunión con el señor Cónsul, Fernando Contardo Jarpa, obtuvo el respaldo en Cancillería para reabrir sus puertas y continuar labores.

c) A fines del 2020 fuimos informados del reinicio de actividades a partir de enero 2/2021, algo que no ocurrió. Esta decisión no ha sido aplicada por las dificultades del Covid 19 y algunos trámites administrativos por adelantar. Causando problemas para el cumplimiento de requisitos que permiten la sana y legal convivencia. A los anunciados en el párrafo inicial, adicionamos el registro a recién llegados, apoyo a residentes, solicitar, renovar, legalizar y/o apostillar poderes, documentos y títulos, asistencia a compatriotas y la atención constante a los centenares de colombianos ligados con Chile.

Es importante señalar que el Consulado Honorario, por el volumen de documentos y trámites legales que realiza a diario, genera recursos mensuales que le permiten la autosuficiencia económica.

En definitiva, con el mayor respeto solicitamos de usted y las autoridades pertinentes activar, tras más de un año sin funcionar, la reapertura del Consulado Honorario en Cali, en el menor tiempo posible. El interés que motiva nuestra petición está amparada en dificultades reales que debemos superar. Por lo que representa para un vasto territorio y tantas personas, es algo que agradeceríamos de todo corazón.



2.-

B. Durante la recolección de firmas fuimos conociendo la variedad de situaciones pendientes de solución. Siendo la más fuerte el vencimiento de pasaportes. Por ello solicitamos considerar una jornada de expedición y/o renovación de pasaportes y carnet. Siendo la escasez de fondos el argumento que conocemos estaríamos dispuestos a buscar el modo de aportar en el costo del viaje y estadía, de ser necesario, de la persona que debe viajar desde Bogotá. Eso evitaría la ilegalidad de muchos.

C. Confiamos en que consideren situaciones, tales como la afectación económica que ha provocado la pandemia y los inconvenientes que afectan la salud de chilenos residentes mayores de 60 años, limitados para viajar a Bogotá por trámites que bien podrían hacerse en Cali.

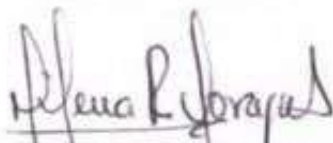
D. A medida que se incorporaron compatriotas a esta campaña, cogió fuerza y adeptos la solicitud de elevar ante usted el cambio de la señora María Victoria Irigorri quien ejerce como Cónsul Honoraria, expresando de este modo la incomodidad que provocan el desinterés y falta de gestión. Esta solicitud reafirma anteriores comentarios y razones ya expuestas ante el Cónsul General de Chile.

E. Más aún, contando con el aval de los cambios institucionales ocurridos en Chile que nos permiten opinar y actuar como ciudadanos, confiamos nuestro sueño que incluye el deseo de brindar esa oportunidad a un chileno radicado en la Capital del Valle del Cauca.

Nuestro interés en la reapertura del Consulado en la ciudad de Cali, va más allá del amor por la tierra que nos vio nacer, se sustenta en el deseo de querer atender a quienes nos reciben siempre con afecto en su país y apoyar, ahora a ellos, en acceder al desarrollo y bienestar.

Agradeciendo su atención y atentos a sus comentarios,

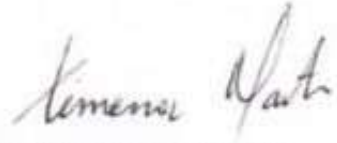
Cordialmente,



MILENA MORAGA ACEVEDO
Run 14.252.377-9
Celu 300 3050307



HECTOR IVAN GUERRA T.
Run 6.450.073-2
Celu 57 315 558 6657



XIMENA MARTIN SALAS
Run 13.841.431-3
Celu 315 5150415



(Favor escribir con letra impresa, nombre completo y colocando el Run incluyendo el número después del guion)

	Nombre (S)	Apellido (s)	N° Run	Firma
1	Roderico M	HASSAN LATTE	15.371.862-8	DR. HASSAN SAS NR 900775615-1
2	RAQUEL HUIZORN	CATALAN MORENO	1.951.249-5	Raquel C. Ruque
3	Carlos Jorge	Arenales Con	3'898.392-8	Guavioyela
4	Juana Ester	Silva V.	3'130.425-3	unpa
5	Andrés Felipe	Zuñiga Moraga	26.524.787-3	Lil
6	ANTONIO	ARAYA BARRERA	13.077.077-7	Antonio Araya
7	VIOLETTA	ARAYA ORTIZ	26.528.915-0	Violetta A
8	FRANCISCO GERMAN	SILVA JOSÉ	3.550.082-0	Francisco
9	FRANCISCA	SILVA WISWELL	19.453.008-0	Francisca
10	PAULA MARINA	SILVA WISWELL	19.453.009-9	Paula Marina
11	MARCELA	SILVA WISWELL	19.453.058-7	Marcela Silva
12	Carlos Mariano	Molina Pino	11.490.551-8	Carlos Mariano
13	Marlana	Molina Moreno	22.606.142-8	Marlana
14	JOSÉ ELISEO	VERA ARANEDA	5.698.195-0	Jose Eliseo
15	ROBERTO SANCHEZ	Rodriguez DIAZ	14.385.241-5	Roberto Sanchez
16	CARLOS ALBERTO	Palma Jalleros	6.594.030-2	Carlos Alberto
17	Jorge Eduardo	Escobar Vega	14.725.221-6	Jorge
18	Elena del P.	Vega Musre	14.944.191-3	Elena Vega
19	Lidia	Musre Huerta	3.370.560-3	Lidia Musre
20	Amine Lucía	Vega Musre	14.702.606-4	Amine Lucía
21	Amine del mar	Escobar Vega	14.725.223-4	Amine del mar
22	Juan Sebastian	Crobar Vega	14.725.221-8	Juan Sebastian



	Nombre (S)	Apellido (s)	N° Run	Firma
23	Fabio Andres	Andrade Topia	25.642.032-5	
24	Patricia Eugenia	Burgos Marileo	9.129.260.2	
25	Boris Edgard	Oliveros Burgos	17.027.328-1	Boris Oliveros Burgos
26	Sebastián Eduardo	Mora Vivas	17.176.266-9	
27	Daniel	Vergara Peláez	6.521.925-5	Daniel Vergara Peláez
28	GUILLERMO HUMBERTO	TAPIA HUNT	14.706.983-9	
29	Nilia Matilde	Perdono Oliver	6.848.012-4	Nilia del Perdono
30	Luzmila Nilia	Oliver Pastorino	2.880.494-6	Aurea O. Oliveros
31	Maria Verónica	Tapia Hunt	14.763.017-4	Maria Verónica Tapia H
32	Souvel Ernesto	Manuel Mujica	5.895.075-5	
33	FERNANDO	REICHER POZO	8.934.408-5	
34	FRANCISCO	AMTHAUER	10.030.294-2	
35	Jaime.	Rojas Arriati.	12.468.324-6.	
36	XIMENA AUCIA	BURGOS RODAS	13.040.331-K	Ximena Burgos Rodas
37	Reinaldo Florentino	Burgos Navarro	4.062.512-1	
38	Jokán Mauricio	Burgos Rodas	15.319.125-5	
39	Maria Paulina ELSA	FONTECILLA PIZARRO	7.969.577-7	Paulina Fontecilla de
40	Maria Angelica	Fontecilla Pizarro	7.961.821-7	
41	David	Bensur Fontecilla	18.308.816-5	
42	Thali	Bensur Fontecilla	20.683.351-3	Thali Bensur
43	Alberto Antonio	Molina Pino	6.894.032-K	
44	Alberto Antonio	Molina Burbano	22.038.930-8	Alberto M.B.
45	Carolina	Molina Burbano	22.038.931-6	Carolina Molina B.

	Nombre (s)	Apellido (s)	N° Run	Firma
46	Pablo de la Cruz	Contreras Gutiérrez	7.289.648-3	
47	CARMEN GLORIA	MASSA PARADA	7.314.636-4	
48	Milena	Moraga Acevedo	19.252.377-9	
49	Héctor Iván	Guerra Tapia	6.450.073-2	
50	PEDRO Alejandro	MORAGA Cerezo	4.390.072-2	
51	Ramón Washington	Zúñiga Gallegos	6864034-2	
52	FERNANDO	DE LA ROSA MON- ZIQUEZ	4.784-875-K	
53	JANA CAROLINA	Serey Zorondo	13.067.947-1	
54	CAROLINA PAZ	WHITING SEREY	21.880.398-9	
55	Angela Dora Pdulina	Narango Valdivieso	6.868.031-K	
56	YANNIRA	MILLAN Oportus	6.493.170-9	
57	LEONARDO	GARCIA Valdes	4.625.958-0	
58	LUCIA C.	ORTIZ Montero	5.967.812-4	
59	Oscar Leonel	Ibáñez Navarrete	4.762.428-2	
60	Maritza Schickel	Alegre Alegre	7.093.433-9	
61	Tania Vanessa	Erazo Alegre	22.036.920-0	
62	Danitza Andrea	Erazo Alegre	16.655.694-5	
63	CARLOS EDUARDO	JARA DOMINGUEZ	6.959.743-2	
64	Carlos	Riveras Soto	6.383.282-0	
65	Lois Alberto	Riveras Martinez	22.048.427-0	
66	Ivan Leonardo	Guerra Peñuela	13.892.431-9	
67	Mariana	Guerra Ramirez	23.327.760-6	
68	Gloria Andrea	Schacht Sanchez	20.343.131-5	



	Nombre (s)	Apellido (s)	N° Run	Firma
69	RENATO VICTORIO	PARRA HERRERA	7.565.214-3	Renato Parra
70	Luis Osvaldo	Schacht Mackay	9.516.953-8	L. Schacht M.
71	RAFAEL	MORE ARRIUENA	5.354.496-7	Rafael
72	Carlos Fco. José	SANTA MARÍA R.	5.461.111-0	Carlos Fco. J.
73	GIANCARLO	SANTA MARÍA CÓNEL	21.869.930-8	Giancarlo A.N.
74	Raquel del Carmen	BRAVO CRÍZ	3.512.247-4	Raquel Bravo
75	CAROLINA ISABEL	PARA MUTOZ	15.990.879-5	Carolina
76	Fernando Mauricio	Gonzalez Rivera	9145372-k	Fernando
77	VICTOR BEZER	MORA CANCHA	8.249.777-0	Victor
78	Christopher	Schacht Sanchez	21.105.832-3	Christopher
79	Wilson Wilfredo	Pastén. CONTRA	8.364.883-K 454.838.C	Wilson
80	GERARDO	CASTAÑEDA #	5347431-6	Gerardo
81	Neven Josip	Martinich Gonzalez	16582357	Neven
82	Pamela isobel	Panache Pizarro	79618179	Pamela
83	Melissa	Borja Parada	23.591.133-7	Melissa B.
84	Juio. Alberto.	FANTEGALLA Pizarro	79422339	Juio
85	Maria Angelica Mangarita	Pizarro Romero	52028418	Maria Angelica
86	Víctor Manuel	Letelier Paredes	13.757.955-3	Víctor
87	María Paula	Letelier Varón	19.203.120-6	María Paula
88	Miguel Angel	Santa Maria R.	7.256.652-1	Miguel
89	Ximena del Pilar	Martin Salas	13.891.431-3	Ximena
90	Martín	Jaramillo Martin	25.399.818-0	Martín
91	Gabriel	Jaramillo Martin	25.399.817-2	Gabriel



	Nombre (s)	Apellido (s)	N° Run	Firma
92	Miriam María	Salas Gutierrez	6.211.501-7	
93	Andrés	Acuña Guzman	22.039.677-0	Andrés Acuña
94	Paula Alexandre	Martín Salas	8.320.501-6	Paula M.T.
95	Felpe	Salas Holguín	14.616.555-9	
96	ANA HAJA	YORA ESPINOZA	9.159.348-3	
97	Henry	de los Rios	21.454.468-7	
98	Luis Alberto	Hurtado Millán	16.430.453-1	
99	Patricia Isabel	Moraga Cerda	8.213.991-5	Patricia Moraga
100	Sonia Dolores	Cerda Gonzalez	4.011.697-4	
101	OSCAR GASTÓN	Moraga Paredes	8.813.693-3	
102	MARCELA GUMA	Moraga Cerda	8.213.990-7	Marcela Moraga
103	Mónica Patricia	Parade Pizarro	12.777.948-4	Mónica Parade
104	Constanza Patricia	Tapia Hunt.	23.326.335-4	
105	Gissel Amanda	Brante Cofre	16.703.701-1	BRANTE
106	Maximiliano Jesús	Miranda Brante	23.626.283-9	BRANTE
107	Eliezer Jesús	González Brante	25.924.675-k	BRANTE
108	Moneda Ygnacio	Caso Torres	20.101.273-2	
109	Jose Ricardo	Peña Valdivia	16.616.309-9	Jose Peña
110	MAURILIO ANDRÉS	Villota Mora	21.107.021-8	
111	ALVARO JAVIER	Villota Mora	17.948.808-6	ALVARO VILLOTA MORA
112	Gloria Leticia	Moreno Espinoza	8.001.184-9	
113	Luis Alberto	Fontecilla Mora	3'605118-3	
114	RUTH	Paredes	4.683.332-4	